

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2974 *AUTOVÍA DE ARAGÓN-TRAMO 1, S. A.*

Por acuerdo del Consejo de administración de AUTOVÍA DE ARAGÓN-TRAMO 1, S.A., y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 17 de junio de 2019, a las 10 horas, en el domicilio social de la Sociedad, en Rotonda de Aristóteles, 1, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), y a la misma hora y lugar del día 18 de junio de 2019, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Censura de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Depósito de las Cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de otorgamiento de préstamos por la Sociedad a sus accionistas o beneficiarios de derechos económicos de sus accionistas.

Sexto.- Otorgamiento de facultades a la persona o personas que se designen para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, y podrán obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Se informa a los accionistas del derecho de información que ostentan conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"). Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del Órgano de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta.

Los demás requisitos de asistencia a la Junta y de representación en la misma son los que constan en el artículo 20 de los estatutos de la sociedad.

Madrid, 10 de mayo de 2019.- Secretario del Consejo de Administración,
Álvaro Serrano Balseyro.

ID: A190026847-1